

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO**

**UNIVERSIDAD DE SONORA.**

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatoria.**

Créditos: **10**

Horas teoría: **5**

CLAVE: **7559**

Eje de formación profesional.

**OBJETIVO GENERAL**

Evaluar filosóficamente la intervención jurídica de una situación jurídica concreta.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Determinar la correspondencia entre el proceder jurídico y la norma, y sus implicaciones filosóficas.

**CONTENIDO SINTÉTICO**

Distinguir entre el conocimiento filosófico y el científico.

Clasificar al conocimiento filosófico

Distinguir entre las diversas formas de conocer al derecho y evaluarlas.

Distinguir entre diversos niveles del lenguaje jurídico y evaluar su eficiencia

Explicar, comparar y valorar diversas posturas filosóficas en torno al fenómeno jurídico.

Detectar, discutir y evaluar algunos problemas actuales de filosofía del derecho, tanto epistemológicos como axiológicos.

**MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:**

Prácticas ( )

Seminario (X)

## MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

### Actividades específicas del alumno:

Lee el tema de que se trate.

Investiga las alternativas de solución

Distingue e Identifica las posibles posturas filosóficas.

Evalúa las posturas filosóficas y las identifica con el caso concreto.

Expone soluciones filosóficas y el proceso para obtener resultados favorables

Visita los juzgados y el Bufete Jurídico Gratuito

Revisa expedientes sobre el tema y evalúa el fundamento filosófico sostenido.

### Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema

Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Organiza paneles de discusión, visitas a juzgados y al bufete jurídico gratuito.

Invita a personas que dominen en la práctica el tema.

Se vincula con los Juzgados y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.

Resuelve dudas.  
Evalúa.

### **MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

### **BIBLIOGRAFÍA**

Ross, Alf. Sobre el Derecho y la Justicia. Ed. Eudeba.

Popper, Karl. En busca de un mundo mejor. Ed. Paidós.

Nino, Carlos S. Introducción al Análisis del Derecho.

Garzón Valdés, y Francisco Laporta. El Derecho y la Justicia. Ed. Trotta.

Garzón Valdés, Ernesto, Derecho y Filosofía, colección Biblioteca de Ética y Filosofía, Fontamara, México, 1993

Raz, Joseph. La ética en el ámbito público. ed. Gedisa.

Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. UNAM

Pérez Carrillo, Agustín. Estado de Derecho Crisis y Renovación Universidad de Hermosillo

Pérez Carrillo, Agustín. "Formación jurídica y juicio político" dentro de la obra Crítica jurídica y derechos Humanos, México, 1996. ed. Universidad de Hermosillo.

Pérez Carrillo, Agustín, La derrotabilidad del derecho, Ed. Fontamara, México 2003.

Kelsen, Hans. Teoría Pura del Derecho. Ed. Porrúa

Kelsen, Hans ¿Qué es la justicia? Ariel 1992.

Rawls., John. Teoría de la Justicia. F.C.E

Witker, Jorge y Larios Velasco Rogelio Metodología Jurídica, ed. Mc. Graw Hill

### **PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:**

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de filosofía del derecho.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional.